



Valor Probatorio de la Pericia Contable en el Arbitraje en Perú

Resumen

El objetivo del artículo es reflexionar sobre el valor probatorio de la pericia contable en el arbitraje en Perú, el cual es producto de una revisión documental, que advierte como principales resultados: (a) que la pericia contable se ha desarrollado como una prueba importante e irrefutable en los procesos judiciales y arbitrales en Perú, con normas y reglamentos que regulan su práctica; (b) que la legislación peruana reconoce al contador público como un perito calificado para realizar pericias contables en procesos judiciales y arbitrales en Perú; (c) que a diferencia del proceso judicial, la ley de arbitraje no establece requisitos específicos sobre las condiciones que deben tener los peritos en un proceso arbitral, más allá de la experiencia en la materia. Se concluye que la pericia contable es una prueba fundamental en los procesos de arbitraje en Perú, con un marco legal y profesional que la respalda. Si bien la ley de arbitraje no establece requisitos específicos para los peritos, en la práctica los árbitros buscan asegurar la claridad y utilidad de los informes periciales, para la emisión de sus laudos. Palabras Claves: Arbitraje, Pericia Contable, Peritaje, Valor Probatorio, Laudo. Probative Value of the Accounting Expertise of Arbitration in Perú.

1. Introducción.

El arbitraje es un mecanismo alternativo de resolución de conflictos que se ha vuelto cada vez más común en el Perú. En este ámbito, la pericia contable juega un papel crucial como medio de prueba para resolver disputas financieras y comerciales. Sin embargo, ha generado debates sobre su valor probatorio ya que, aunque las pericias contables pueden proporcionar análisis y opiniones que influyen significativamente en las decisiones arbitrales para la emisión de sus laudos; existe una falta de claridad y consenso sobre los criterios y estándares aplicados para evaluar el valor probatorio de la pericia contable en el arbitraje. Esta incertidumbre puede llevar a inconsistencias en las resoluciones y afectar la equidad y eficiencia del proceso arbitral. Por lo que, la valoración de su eficacia probatoria y su impacto en las decisiones arbitrales es un tema interesante de explorar, de allí que el artículo responde a la interrogante que se asumió como La Junta. Revista de Innovación e Investigación Contable (7), 2, 2024 / ISSN 2709-4979 problema de investigación: ¿Cuáles es el valor probatorio de la pericia contable en las decisiones finales en el arbitraje en Perú?

Esta inquietud ha surgido después de constatar en la práctica profesional, en un caso concreto, que en la prisa en cumplir con plazos planteados por profesionales que no son de la especialidad de contabilidad, se solicita al perito contable asumir el riesgo de emitir informes periciales sin contar con la información sustentadora fehaciente, que el caso amerite. Este hecho ocasionaría que el informe pericial que a través de sus Laudos sustenta el Tribunal Arbitral de cualquier centro de arbitraje, no constituya una prueba irrefutable de valor probatorio y desnaturaliza la buena práctica y ética profesional del perito contable. De allí que el objetivo del artículo es reflexionar acerca del valor probatorio de la pericia contable en las decisiones finales en el arbitraje en Perú, quedando estructurado en marco teórico, metodología, resultados y conclusiones.

2. Marco Teórico.

De acuerdo con Flores (2005) la pericia contable consiste en “la aplicación de los conocimientos del experto a un supuesto concreto, emitiendo un parecer, evacuando una opinión o facilitando una información” (p. 128). Se trata de un medio probatorio consistente en un escrito o manifestación realizada por un entendido en una materia, para hacer constar datos fidedignos o susceptibles de ser empleados para demostrar y hacer patente la verdad o falsedad de algo que se alega en una causa. Su finalidad es examinar a fondo un hecho determinado y su resultado se presenta dentro de un proceso judicial o arbitral. Al respecto, Rodríguez (2014) explica que: La pericia constituye un elemento de la decisión, pero no condiciona al Tribunal Arbitral por cuanto, al igual que las demás pruebas, debe ser valorada en conjunto, a fin de encontrar una concordancia o discordancia que permita obtener convicción en un determinado sentido y, en virtud de aquel, asumir decisión (p.185). De manera que el informe pericial contable, les permite a los árbitros ilustrarse respecto de la materia fáctica o técnica en controversia, basada en la opinión especializada de un experto independiente, para tomar la mejor decisión. En cuanto a los peritos contables, Rodríguez (2014) expresa que estos deben poseer: Además de las cualidades técnicas necesarias al objeto del asunto puesto a su consideración, independencia e imparcialidad frente a las partes y frente a los árbitros a efectos de que, ya sea una pericia de parte o de oficio, constituya un elemento relevante para que los árbitros asuman decisión respecto a las materias controvertidas (p.183).

De acuerdo con la plataforma de Arbitraje Peruano (2021) el Arbitraje es un mecanismo de resolución de conflictos, mediante el cual dos partes enfrentadas por una controversia deciden recurrir a un tercero llamado árbitro personas especializadas en el tema quienes darán la solución definitiva y pacífica del conflicto mediante el laudo arbitral que constituye el dictamen definitivo e inapelable con carácter de cosa juzgada, salvo acuerdo contrario de las partes. El mayor desarrollo del arbitraje en Perú se da en 1996 con la dación de la Ley 26572, sin embargo, se da un paso adelante con la promulgación del Decreto Legislativo 1071, convirtiéndose así la Ley de Arbitraje en una norma de vanguardia que ha entrado en vigor el 1º de setiembre de 2008 y que tiene como base la ley modelo UNCITRAL de las naciones unidas con la finalidad de responder a los rasgos peculiares y necesidades del arbitraje comercial internacional.

Al respecto, Loza (2020) expresa que para que el arbitraje en Perú se consolide se deben fortalecer tanto las prácticas éticas como la técnica de motivación de las decisiones probatorias, con la finalidad de mejorar la calidad de los laudos y asegurar que cada vez sean menos susceptibles de anulación, por una inadecuada motivación probatoria plena que incurra en arbitrariedad. Está regulado según el Decreto Legislativo N.º 1071 (2008),

modificado mediante el Decreto de Urgencia N.º 020 (2020) el cual establece en su artículo 43 en relación con las pruebas que el tribunal arbitral determina de manera exclusiva la admisión, pertinencia, actuación, valor y presentación de las pruebas que estime necesarios y asimismo puede prescindir motivadamente de las pruebas ofrecidas y no actuadas, según las circunstancias del caso.

En cuanto a los peritos, en su artículo 44 establece que por iniciativa propia o a solicitud de alguna de las partes, podrá nombrar uno o más peritos para que dictaminen sobre materias concretas. Asimismo, requerirá a cualquiera de las partes para que facilite al perito toda la información pertinente presentando los documentos u objetos necesarios o facilitando el acceso a éstos y posteriormente a la presentación del dictamen pericial, el tribunal arbitral convocará al perito a una audiencia en la que las partes, podrán formular sus observaciones o solicitar que sustente la labor que ha desarrollado, salvo acuerdo en contrario de las partes. Acota, además, que las partes pueden también aportar dictámenes periciales por peritos libremente designados, salvo acuerdo en contrario.

A nivel internacional las pautas IBA (2024) establecen lineamientos a seguir en caso de conflictos de intereses en el arbitraje internacional, definiendo un marco para garantizar la imparcialidad e independencia de los árbitros. En tal sentido, señala que “Un conflicto de intereses no revelado puede dar lugar a la anulación de un laudo arbitral o que no sea ejecutable”.

3. Metodología.

La realización del artículo es producto de una revisión bibliográfica cualitativa, en cuyo contexto según la descripción de Hurtado (2012) se distingue por la utilización de diversas fuentes documentales para la recopilación de la información. Esta metodología incluyó la identificación y selección de estudios relevantes relacionados con la temática abordada en el espacio geográfico seleccionado. La identificación de estudios pertinentes se llevó a cabo mediante la revisión de algunas bases de datos académicas, tomando solo aquellos del 2020 en adelante.

4. Resultados

Tabla 1

Resultados Peritaje Autor / Año / Artículo Metodología y Resultados Linares (2023) Estándares de calidad para el valor probatorio del Informe Pericial Contable, bajo un enfoque de técnica y método Se realizó una investigación básica, con enfoque cuantitativo, aplicando como técnicas de recolección de información una encuesta con base a un cuestionario con preguntas tipo escala Likert, a 38 profesionales peritos contables, de Cajamarca., Perú. Los resultados muestran que los tres estándares evaluados: percepción, inducción y técnica son muy importantes. Los peritos contables utilizan técnicas de análisis, argumentación, cálculos, método técnico, revisión documental y cálculos del margen de error Los estándares de calidad para el valor probatorio del informe pericial son muy importantes y deben ser objeto de consideración conjunta. Ribas (2022) Expectativas y motivos del árbitro respecto de la actuación del perito contador en el arbitraje a la luz de la teoría del rol La investigación descriptiva fue un estudio de campo cualitativo, los participantes fueron 15 árbitros brasileños. La recolección de datos se realizó a través de entrevistas y fueron sometidos al método de análisis de contenido y a la técnica de análisis categórico. Los resultados indican que las expectativas del árbitro son oratoria, objetividad,

claridad y apego a la cuestión técnica Las razones son Inter transferencia, conflicto entre roles, sobrecarga, parcialidad del perito y falta de claridad cuando el árbitro transfiere el rol. La contribución práctica radica en brindar medios para que los peritos contadores ingresen al arbitraje y busquen mejoras para quienes ya trabajan en este escenario, reduciendo la brecha entre las expectativas del árbitro y la producción de prueba pericial. Stelmah (2022).

La pericia contable como herramienta de verificación de datos contables en procesos judiciales Revisión documental La práctica de la experiencia contable forense es una síntesis de conceptos legales y forenses y, en la práctica, métodos y técnicas.

Los datos contables son objeto de estudio de los delitos de carácter económico, para identificar indicios de delitos económicos. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben tener conocimientos de economía, contabilidad y control económico que les sean específicos.

El examen realizado durante la instrucción de una causa civil o penal requiere conocimientos especiales, adquiere características procesales y significa una acción investigativa. La principal tarea del perito contable es verificar los datos contables proporcionados para la investigación y detectar en estos inconsistencias y contradicciones, lo que en la práctica es prueba de la revelación de delitos económicos.

Al considerar delitos en la dirección económica, se utiliza una función contable como la protección legal de las entidades comerciales. Como se puede ver los estándares de calidad para los informes periciales, incluyendo la percepción, la inducción y la técnica/opinión, son importantes por su valor probatorio. Los árbitros esperan que los peritos contables se desempeñen bien en oratoria, objetividad, claridad y apego a la cuestión técnica, con razones tales como conflictos entre transferencias, sobrecarga, parcialidad de los peritos y falta de claridad. La experiencia contable es una herramienta práctica para verificar datos contables en procedimientos judiciales, ayudando a detectar y prevenir delitos en el ámbito económico y legal.

Tabla 2

Resultados Arbitraje Autor / Año / Artículo Resultados Pestana (2020)

Arbitraje obligatorio y administración pública: el panorama del Perú Analiza el arbitraje obligatorio con la administración pública en el Perú, tal como lo establece la ley desde 1998 para las relaciones de contratación entre el Estado y los particulares. Se establece un paralelo la tardanza de los tribunales en emitir sentencias definitivas entre Brasil y en Perú. El arbitraje obligatorio no es adecuado, desde el principio de autonomía de las partes Problemas prácticos como los costos, la corrupción y la denegación de justicia Propuesta del arbitraje como elección estratégica y motivada hecha en un análisis de costo-beneficio por caso. Vecellio (2023).

El árbitro desintegrado: liberando el arbitraje de entornos influenciados por la corrupción tras el calvario arbitral de Odebrecht en Perú En 2019 en Perú. serie de árbitros corruptos que aceptaron sistemáticamente sobornos y favores políticos a cambio de laudos favorables que mantenían la revisión de los precios de los contratos de adquisiciones públicas.

El arbitraje como mecanismo de resolución de disputas puede encontrarse integrado en sistemas en red regionalizados de captura regulatoria propensa a la corrupción e incluso desempeñar un papel activo en su perpetuación normalizada. Se recomienda la promulgación de normas vinculantes sensibles al contexto. Urioste (2020).

El debate sobre la reforma del arbitraje como método de solución de controversias entre Estados e inversionistas extranjeros y las alternativas de un mecanismo de apelaciones y una corte multilateral de inversiones Incorporar la teoría del régimen internacional para resaltar la idea de que el equilibrio político subyacente se ha inclinado hacia una tolerancia menor del arbitraje ad hoc como mecanismo para resolver disputas entre inversionistas y Estados.

El mecanismo de apelación es necesario para llegar a una definición legítima de la posición del Perú respecto de este tema en el actual debate internacional.

Los resultados evidenciados en el cuadro 2 muestran que el arbitraje obligatorio en Perú no es adecuado debido a los principios de autonomía de las partes, los costos, la corrupción y la denegación de justicia, y debería ser una elección estratégica realizada en un análisis de costo beneficio caso por caso.

Puede integrarse en la captura regulatoria propensa a la corrupción, y para evitarlo se recomienda una regulación vinculante sensible al contexto. El escándalo de corrupción de Odebrecht en Perú resalta la necesidad de contar con regulaciones vinculantes sensibles al contexto para evitar que el arbitraje se incruste en sistemas regulatorios propensos a la corrupción y perpetúe la corrupción. El debate sobre la reforma del arbitraje como método de resolución de disputas entre Estados e inversionistas privados debería considerar un mecanismo de apelación y un tribunal multilateral de inversiones, ya que el equilibrio político se ha inclinado hacia una menor tolerancia al arbitraje ad hoc.

5. Conclusiones

La pericia contable es un medio probatorio esencial en el proceso de arbitraje en Perú y su valor probatorio se deriva de varios aspectos relevantes:

-Especialización del Perito Contable: Solo pueden designarse contadores públicos colegiados para realizar peritajes contables, ya que tienen título profesional y están colegiados, lo que garantiza su solvencia moral y profesional.

-Documentación y Objetividad: La pericia contable debe ser objetiva y basarse en documentación sustentadora fehaciente proporcionada por el investigado o recabada de entidades estatales o privadas u otras similares nacionales e internacionales debidamente La Junta. Revista de Innovación e Investigación Contable (7), 2, 2024 / ISSN 2709-4979 acreditadas y reconocidas. Ello proporciona datos objetivos y no meras declaraciones o afirmaciones.

-Contribución a la Justicia: Los peritos contables desempeñan un papel crucial al producir informes meticulosos y participar activamente en los juicios como testigos técnicos, lo que contribuye significativamente a reforzar su apoyo en el proceso de investigación.

-Reconocimiento en la Ley: La labor pericial se encomienda a universidades, institutos de investigación o personas jurídicas que reúnan las cualidades necesarias para tal fin, con conocimiento de las partes, y solo tendrá valor probatorio cuando esté debidamente

corroborada por otros elementos de convicción. Estos aspectos garantizan la credibilidad y utilidad de la pericia contable en el proceso de arbitraje en Perú.

La Corte Suprema de Justicia ha establecido que la pericia contable es un medio probatorio esencial en los procesos penales por lavado de activos. Las conclusiones sobre el desequilibrio patrimonial que denuncia el Ministerio Público sirven como indicio esencial en la configuración de este tipo penal y para vincularlo con la actividad criminal previa.

La elaboración de la pericia contable debe efectuarse sobre la base de documentación proporcionada por el investigado de lavado de activos o la que se hubiera recabado de entidades tributarias u otras similares. Esto subraya la importancia de la documentación en el proceso de peritaje contable y su relación con el valor probatorio.

Las conclusiones sobre el desequilibrio patrimonial, derivadas del análisis contable, son fundamentales para la configuración del delito de lavado de activos y su vinculación con la actividad criminal previa, lo que resalta el papel crucial de la pericia contable en el proceso arbitraje. En el contexto más amplio de la contabilidad, los libros de contabilidad y de comercio tienen fuerza probatoria, siempre y cuando sean llevados en debida forma y cumplan con los requisitos legales. Esto destaca la relevancia de la documentación contable en el proceso de arbitraje y su contribución al valor probatorio.

La pericia contable debe seguir principios y normas de contabilidad, auditoría y finanzas, y la metodología y técnicas empleadas deben ser precisas y sustentadas en un análisis documentado del informe. Este enfoque metodológico contribuye a la solidez del valor probatorio de la pericia contable en el contexto del arbitraje en Perú. La naturaleza de los informes de control de la Contraloría General de la República ha sido incorporada en la legislación, lo que destaca su calidad de pericia institucional extraprocesal y su relevancia en el proceso de arbitraje. La Junta. Revista de Innovación e Investigación Contable (7), 2, 2024 / ISSN 2709-4979

La pericia contable, por tanto, desempeña un papel fundamental en el proceso de arbitraje en Perú, aportando pruebas sólidas y fundamentadas que contribuyen al esclarecimiento de aspectos contables y financieros relevantes en disputas y procesos legales.

6. Bibliografía

Hurtado, J. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas, Venezuela: SYPAL Linares, M. (2023). Estándares de calidad para el valor probatorio del Informe Pericial Contable, bajo un enfoque de técnica y método. <https://consensus.app/> Loza, J. (2020). La motivación de la prueba en el arbitraje local. <https://doi.org/10.21678/forseti.v8i12.1353> 6/09/14 15:19 Pautas IBA (2024). Nuevas directrices sobre conflictos de intereses en el arbitraje internacional. <https://www.marval.com/> Pestana, L. (2020). Arbitraje obligatorio y administración pública: el panorama del Perú. <https://consensus.app/> Plataforma de Arbitraje Peruano (2021). Arbitraje. <https://www.minjus.gob.pe/justicia-arbitralarbitra-Peru> Ribas, A. (2022). Expectativas y motivos del árbitro respecto de la actuación del perito contador en el arbitraje a la luz de la teoría del rol. <https://consensus.app/> Rodríguez, R. (2014). El aporte del perito y la pericia al arbitraje. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/112667> Stelmakh1, N. (2022). La pericia contable como herramienta de verificación de datos contables en procesos judiciales. <https://consensus.app/> Urioste (2020). El debate sobre la reforma del arbitraje como método de solución de controversias entre Estados e inversionistas extranjeros y las

alternativas de un mecanismo de apelaciones y una corte multilateral de inversiones.
<https://consensus.app/> Vecellio, R. (2023). El árbitro desintegrado: liberando el arbitraje de entornos influenciados por la corrupción tras el calvario arbitral de Odebrecht en Perú.
<https://consensus.app/> IBA (Prácticas de prueba en el arbitraje internacional) Flores P. (2005) La prueba pericial de parte en el proceso civil Valencia España Nataliia STELMAKH1 La Junta. Revista de Innovación e Investigación Contable (7), 2, 2024 / ISSN 2709-4979 Valor Probatorio de la Pericia Contable del Arbitraje en Perú.

Dra. Carmen E. Ortiz Basauri - Perú

Doctora en Política Fiscal y Sistema Tributario

Miembro de la Comisión Técnica de Peritaje Contable y Auditoría Forense de la AIC.